



RESOLUCION - R - N° 548 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. N° 139/95 - Ref. 1/95

VISTO:


Estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Secretario General informa con fecha 16 de Agosto del corriente año, que la Sra. Juana Beatriz Gutierrez, se reintegró a las funciones de la Dirección de Coordinación Administrativa; y

CONSIDERANDO:


Que por resolución rectoral N° 692-89, 022-90 y 226-90 se le encomendó transitoriamente la atención de la Dirección de Coordinación Administrativa a la Sra. Juana Beatriz Gutierrez, desde el 1º de Setiembre de 1989, hasta nueva disposición, autorizando la liquidación de la diferencia de haberes entre su cargo de revista, categoría 8 y el que reemplaza transitoriamente categoría 10, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios;

Que la Dirección General de Personal informa a Fs. 6 que la Sra. Juana Beatriz Gutierrez hizo uso de licencia especial por razones de salud a partir del 27 de Enero al 16 de Marzo de 1995 y desde el 17 de Marzo al 24 de Junio de 1995, licencia por maternidad;

Que la Sra. Juana Beatriz Gutierrez utilizó su licencia anual ordinaria entre el 26 de Junio y el 15 de Agosto de 1995, período que la Dirección General de Personal informa que liquidó en el cargo y con la remuneración correspondiente a la categoría 8, sin adicional por reemplazo transitorio y en un todo de acuerdo con el dictamen N° 3559/94 de Asesoría Jurídica;

 Que Asesoría Jurídica en su dictamen N° 3695 informa que no corresponde el adicional por "Reemplazo Transitorio" durante el lapso en que las funciones fueron ejercidas por otro agente;

Que a la Sra. Inés Elizabeth Nieva Mackan se le encomendaron las funciones de la Dirección de Coordinación Administrativa, a partir del 1º de abril y hasta el 15 de Agosto de 1995;

 POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 139/95 - Ref. 1/95

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por suspendida en la liquidación de haberes de la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, la diferencia de haberes existente entre su cargo de revista, categoría 8 y el que reemplaza transitoriamente, categoría 10, a partir del 27 de Enero y hasta el 15 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada, de su licencia por maternidad, a partir del 16 de Agosto de 1995, a la Sra Juana Beatriz GUTIERREZ, a su cargo categoría 8 en la Dirección de Coordinación Administrativa, reasumiendo a partir de igual fecha y hasta nueva disposición la atención de la Dirección, otorgada por resoluciones rectorales Nros. 692-89; 022-90 y 226-90.

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Jefe de División, categoría 8 y el de Director de Coordinación Administrativa, categoría 10, a partir del 16 de Agosto de 1995 y hasta nueva disposición, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 548 - 95